

Para despachos de oficio quarto mes

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Eclesiasticos segun las partidas que respectiva mente leban cuenta en el acata Individo, asaver.

	Real R. ^o M ^o v ^o	Industrial R. ^o m ^o v ^o	Comercio R. ^o m ^o v ^o
Fondo de Segos	293065 12	4.0512121 4	120589
Y de Eclesiasticos	4090527 4	0120382	0
Total	4030112 23	4.0660876 4	120589

Lo escorzo en el ramo de lo real al estado E^o 130111 y 27 m^o que importan las pensiones de Censos, y pias memorias que ban por Segos Xeste Padron hazen a favor de aquellos 130111 27

Rememores Total	R. ^o M ^o v ^o
Real	4030112 23
Industrial	4.0660876 4
Comercio	120589
Total	4.5120607 27

Nota.

Por manera que el fondo de Segos en los Tres ramos arriba dize a uno y medio Trecientos Noventa mill seiscientos noventa y ocho r^o y veinte y tres m^o y el de Eclesiasticos a Ciento veinte y un mill novecientos nueve r^o y cuatro m^o que junto todo compone a una suma el Total sum ciento quinientos doce mill seiscientos siete r^o y veinte y siete m^o que aparecen a esta liquidacion, Derivandose nota que adho estado E^o no le considera en el dho fondo Treze mill Quatrocientos noventa y un r^o y veinte y siete m^o que importan las pensiones de Censos y Pias memorias que los Segos del Padron hazen a favor de los Eclesiasticos, como q^o aquellos ande contribuyan en esta parte por enos conforme a los Cap. 6-9 y 12 de la R. Instruccion.

Alles as